



**BASES DESFILE**

**COSPLAY PETIT 2025**

**DEL 43 COMIC BARCELONA**

FICOMIC organiza el desfile **Cosplay Petit** en el marco del **43 Comic Barcelona**. El desfile tendrá lugar el **domingo 6 de abril de 2025 por la mañana en el Comic Stage** de Fira Barcelona Montjuïc.

Lea con atención las presentes bases:

1. Los cosplays deben basarse en personajes del universo comiquero. Pueden tener su origen en cómics, películas, series o videojuegos. Los cosplays deben tener una referencia oficial previa.
2. Los participantes podrán desfilan con cosplays hechos a mano y/o comprados.
3. El desfile **Cosplay Petit** acepta participantes desde 0 hasta 15 años. Los participantes podrán desfilan siempre y cuando tengan el permiso y vengan acompañados de un progenitor o tutor legal.
4. Habrá un máximo de **25 inscripciones** que podrán registrarse online a partir del **24 de febrero de 2025 a las 10h**. La confirmación de la inscripción efectiva será notificada por FICOMIC a cada inscrito por e-mail.
5. El tutor legal o progenitor de los inscritos online **deberá confirmar su participación** el domingo 6 de abril de 2025 en el evento. Más adelante informaremos de la localización. Aquellos concursantes con plaza ya asignada que deseen darse de baja del concurso tienen hasta el 28 de marzo de 2025 para anular su inscripción online dirigiéndose al correo **concursos@ficomic.com**. Para cualquier consulta relacionada con el concurso, puedes dirigirte a **concursos@ficomic.com**.
6. Se podrán inscribir *in situ* a los cosplayers que no lo hubieran hecho online anteriormente (hasta agotar las 25 plazas disponibles) el domingo 6 de abril de 2025 hasta (hora a definir) en la Cosplay Zone.
7. El desfile **Cosplay Petit** se celebrará el domingo 6 de abril por la mañana el Comic Stage de Fira Barcelona Montjuïc. Todos los inscritos deberán colocarse en fila a un lado del escenario **15 minutos antes del inicio** del desfile.
8. Habrá obsequios para todos los participantes.
9. A lo largo de todo el concurso los/as participantes menores de 16 años deben ir imperativamente y siempre acompañados del padre/madre o tutor, que será plenamente responsable del menor y, a todos los efectos, representará al participante ante la organización para cualquier tipo de eventualidad. Por cada participante se



tendrá que acreditar que se dispone de la autorización por parte de sus padres o representantes legales para participar. Para ello, durante la inscripción para los menores de 16 años, **el tutor o progenitor tendrá que rellenar una autorización.**

10. Al participar en el desfile de **Cosplay Petit** los participantes y sus representantes legales ceden a FICOMIC, de forma automática y definitiva, todos los derechos de propiedad intelectual, así como los de explotación de la obra derivada, creaciones o invenciones objeto de este concurso y que hayan sido aceptadas por FICOMIC. Consienten así mismo y automáticamente la utilización, publicación y reproducción sin limitación por parte de FICOMIC de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos, siempre que estos se relacionen con la presente competición, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.
11. Ateniéndose al Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, queda terminantemente prohibido que los participantes utilicen en su actuación armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que por sus características puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza. Está prohibido también el uso de elementos peligrosos para la integridad física de las personas como material pirotécnico e inflamable. Sólo se permitirán imitaciones de armas en plástico, cartón y otros materiales que no revistan peligrosidad ni para los concursantes ni para el público asistente.
12. La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso, no pudiéndose formular reclamación alguna.
13. Ateniéndonos al Reglamento General de Protección de Datos de la UE (GDPR) vigente desde el 25 de mayo de 2018, damos por hecho que todos los inscritos dan su conformidad al uso de sus datos por parte de FICOMIC.